

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 01 de diciembre de 2022

RADICADO:20001053100120190013300
REF: DEMANDA ORDINARIO LABORAL
DTE: JUAN CARLOS OROZCO CAMARGO
DDA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, para decidir sobre la solicitud de entrega de dineros.

Además, le informo que no existe otra solicitud que resolver.

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO:20001053100120190013300
REF: DEMANDA ORDINARIO LABORAL
DTE: JUAN CARLOS OROZCO CAMARGO
DDA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
“COLPENSIONES”

Valledupar, 2 de diciembre de 2022

ASUNTO A RESOLVER: Definir sobre solicitud de entrega de dineros.

CONSIDERACIONES

El Dr. GUSTAVO SANGUINO ROMERO, en su condición de apoderado del demandante en el proceso de la referencia, solicitó la entrega de los dineros consignados por el demandado en este proceso.

A U T O:

En atención a que los dineros solicitados por el apoderado del demandante, fueron consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, con el propósito de cancelar el valor de las costas procesales aprobadas en este proceso, sin ningún impedimento para su entrega; se ordena a favor del Dr. GUSTAVO SANGUINO ROMERO, quien tiene poder para recibir, la entrega del depósito judicial 424030000709029, de fecha 18 de abril de 2022, por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$2.806.817).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM

